

ZARAGOZA'22

CURSO ENTRENADOR NIVEL I

**Del 4 de
Julio al 2
de Agosto**

rfeg

real federación española de gimnasia



federación
aragonesa
de gimnasia



**GOBIERNO
DE ARAGON**

La Federación Aragonesa de Gimnasia convoca para el año 2022, en Zaragoza, la formación de ENTRENADOR GIMNASIA RÍTMICA NIVEL I

En conformidad a lo establecido en la Disposición transitoria primera en el Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial y en la Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero, por la que se regulan los aspectos curriculares, los requisitos generales y los efectos de las actividades de formación deportiva, a los que se refiere la disposición transitoria primera del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, establece en su artículo 7 que el bloque común que debe impartirse en estas actividades formativas tendrá carácter de enseñanzas oficiales y por lo tanto coincidentes con el establecido para las enseñanzas deportivas de régimen especial reguladas por el Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre. Asimismo, dispone que el currículo de los módulos del bloque común será el establecido por las Administraciones educativas competentes. Los contenidos básicos de las enseñanzas mínimas del bloque común serán los establecidos en cualquiera de los reales decretos que desarrollen títulos de enseñanzas deportivas de régimen especial, al ser enseñanzas comunes a todas las modalidades o especialidades deportivas.

Lugar de Celebración y Horario

PRUEBA DE ACCESO	
LUGAR	CDM Mudejar
FECHAS	18 junio de 2022
HORARIOS	De 9:00 a 12:00

BLOQUE ESPECÍFICO	
LUGAR	CDM Mudejar
FECHAS	Del 4 de Julio al 2 de Agosto de 2022
HORARIOS	De lunes a sábado de 9,00h a 13,15h y de 15,30h a 19,45h
EXAMENES	Convocatoria Ordinaria: Área de Ballet y Danza 7 días después de finalizar las clases. El resto de exámenes serán el 10 y 11 de Septiembre de 2022. Convocatoria Extraordinaria: 5 y 6 de Noviembre de 2022.

BLOQUE COMÚN	
LUGAR	Centro empresarial CEPAR C/Vicente Berdusán Bloque D1, Bajos
FECHAS	Del 4 al 22 de Julio de 2022.
HORARIOS	De lunes a viernes de 9:00 a 13:00
EXAMENES	Convocatoria Ordinaria: 8 de Septiembre de 2022 Convocatoria Extraordinaria: 20 de Octubre de 2022

Las clases del bloque específico son presenciales y de **ASISTENCIA OBLIGATORIA PARA TODOS LOS ALUMNOS INSCRITOS** al menos en un 85% de las clases de cada asignatura, la no asistencia a las mismas supone la calificación de “no apto”. Cada alumno traerá todos los aparatos de gimnasia rítmica.

Número de Plazas

El número máximo de alumnos es de 22.

Se reserva un 5% de plazas para personas con discapacidad. En este caso se adjuntará a la solicitud de acceso un certificado médico en que se explicite el grado de discapacidad.

Se reservará un 10% de las plazas para Deportistas de Alto Nivel y/o Deportistas de alto Rendimiento.

Se reservará un 10% de las plazas: Acreditación Diploma Federativo, Convalidación, Correspondencia.

La selección de los alumnos se realizará por riguroso orden de inscripción. Se creará una lista de espera igualmente por orden de inscripción, para el caso de que hubiera alguna vacante.

Requisitos de acceso

Requisitos Generales:

- Acreditar título de graduado en ESO o titulación equivalente **(a)** a efectos académicos.
- Certificado Médico de Aptitud para la práctica de la actividad física.
- Licencia federativa en cualquier estamento homologada por la RFEG para 2022.

En el caso de no tener el requisito académico, será posible el acceso siempre que el aspirante tenga 18 años cumplidos y supere una prueba de acceso **(b)** en relación con los objetivos de la ESO.

[\(a\) Titulación equivalente al graduado en ESO Y BACHILLERATO](#)

[\(b\) Pruebas Acceso para aquellos alumnos que carezcan de ESO y BACHILLERATO.](#)

Requisitos Específicos:

Superación de una prueba de acceso de carácter específico de la modalidad deportiva correspondiente, que estará en consonancia con los objetivos generales de la formación. Establecida por cada Federación Deportiva con el fin de evaluar la capacidad física y las destrezas de los aspirantes relacionadas con la modalidad deportiva. Validez 18 meses.

Se realizará antes del comienzo del Bloque Específico.

TÉCNICA CORPORAL	1 Salto (libre). 1 Equilibrio (libre). 1 Giro (libre). 1 Flexibilidad/onda (libre).
PELOTA	1 Rodamiento por los brazos de mano a mano por delante. 1 Movimiento en ocho. 1 Lanzamiento con una mano y recepción a una mano.
CUERDA	Serie de tres saltitos por dentro de la cuerda. 1 Escapada simple. 1 Lanzamiento.
ARO	1 Rodamiento de retroceso por el suelo. Rotaciones del aro con la mano en diferentes planos y Rotaciones del aro sobre su eje en el suelo. 1 Lanzamiento de una mano y recogida de una mano.
MAZAS	Pequeñas rotaciones en diferentes planos. Pequeño lanzamiento de las dos mazas. Gran lanzamiento de una maza.
CINTA	Espirales con ambas manos. Serpentinas con ambas manos. Escapada
5 puntos: ejecución exenta de errores técnicos. 4 puntos: ejecución con errores leves. 3 puntos: ejecución con errores medios que no imposibilitan la realización del elemento. 2 puntos: errores graves que dificultan o distorsionan en gran medida la ejecución del elemento. 0 punto: no ser capaz de ejecutar.	
CRITERIOS EVALUACIÓN: Para ser apto 9 puntos en aparatos y 12 puntos Técnica corporal	

Exentos de la prueba de acceso

Quienes acrediten en la modalidad o especialidad deportiva de la que se trate la condición de deportista de alto nivel o alto rendimiento que establece el Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento, mediante la aportación del correspondiente certificado del Consejo Superior de Deportes o de la Dirección General de Deportes de la Comunidad Autónoma en su caso.

Compensación de Áreas

ÁREAS DEL BLOQUE ESPECÍFICO

Sin perjuicio de lo que sobre requisitos para el acceso de carácter general y específico se determina en los artículos 10 y 11 de la Orden EDU/3186/2010, de 7 de diciembre, para las actividades formativas reguladas por la presente orden podrán tener la consideración de «superadas por compensación» las áreas del bloque específico de nivel I, de nivel II y de nivel III cuyos contenidos se refieran a los aspectos de técnica, de táctica y de reglamento, de una determinada modalidad o especialidad deportiva, mediante el certificado acreditativo de deportista aragonés de alto rendimiento con los beneficios vigentes, en tal modalidad o especialidad deportiva.

La persona interesada deberá presentar ante la Escuela Aragonesa del Deporte la solicitud correspondiente con una antelación mínima de 10 días al inicio del bloque específico, a partir de ese momento la Dirección General del Deporte resolverá dicha solicitud de compensaciones de áreas.

[<Modelo SOLICITUD ante la Direccion General de Deporte>](#)

ÁREAS DEL BLOQUE COMÚN

Para aquellas personas que posean **titulaciones oficiales en el ámbito de la actividad física y el deporte:** CCAFYD, TAFAD, MAGISTERIO DE EDUCACIÓN FÍSICA, CONDUCCIÓN DE ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS EN EL MEDIO NATURAL, GRADOS MEDIOS O GRADOS SUPERIORES DE OTRAS MODALIDADES DEPORTIVAS, ACTIVIDADES FORMATIVAS DE OTRAS MODALIDADES DEPORTIVAS DEL PERIODO TRANSITORIO DE NIVEL I, II Y III; **siempre y cuando la titulación esté acabada, no se admiten estudios sin concluir.**

BLOQUE DE PRÁCTICAS.

El alumno que acredite una determinada experiencia laboral o deportiva puede obtener el certificado de prácticas sin realizar las horas correspondientes. Para ello debe acreditar dicha experiencia en la misma modalidad o especialidad deportiva que se curse así como todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) esté vinculada a los objetivos formativos y actividades
- b) sea superior a 300 horas
- c) se haya realizado, en su totalidad, antes del comienzo del bloque específico de la actividad de formación deportiva que se curse.

Para solicitar esta certificación es preciso presentar el formulario de solicitud correspondiente junto con copia simple de la vida laboral y un certificado de la empresa que acredite las labores realizadas y la duración de las mismas.

En el caso de trabajadores por cuenta propia, se exigirá la certificación de alta en el censo de obligados tributarios, con una antigüedad mínima de un año, así como una declaración del interesado de las actividades más representativas.

****Los alumnos que puedan ser objeto compensación de áreas deberán formalizar la inscripción adjuntando la documentación exigida y el formulario específico en cada caso.***

Plan de Estudios

BLOQUE COMÚN 60h.	
Bases del comportamiento deportivo	20h.
Primeros auxilios	30h.
Actividad física adaptada y discapacidad	5h.
Organización deportiva	5h.
BLOQUE ESPECÍFICO 140h.	
Técnica corporal	15h.
Ballet y danza	12h.
Cuerda	12h.
Aro	12h.
Pelota	12h.
Mazas	12h.
Cinta	12h.
Conjunto	15h.
Reglamento	10h.
Didáctica del Acondicionamiento Físico Específico	15h.
Seguridad E Higiene en La Enseñanza de Gimnasia Rítmica	8h.
Administración, Gestión y Desarrollo Profesional	5h.
PERIODO PRÁCTICAS 150h.	

Cuota de inscripción

Bloque Específico	650€
Bloque Común	200€

Instrucciones de matrícula Bloque Común

Escuela CETENED, Centro de formación del deporte.

Toda la gestión directamente con dicha empresa. Archivo adjunto en documentos.

Instrucciones de matrícula Bloque Específico

La documentación para la matrícula es la que solicita la autoridad competente en materia de formación deportiva de la Comunidad Autónoma. Es MUY IMPORTANTE que esté lista **en forma y fecha**, ya que, en caso de que esté incompleta o incorrecta, la matrícula no se podrá llevar a efecto.

Igualmente es IMPRESCINDIBLE que las **fotocopias** a entregar en papel **estén compulsadas, no se admiten** fotocopias ordinarias ni documento escaneado. Una fotocopia compulsada consiste en la copia de un documento original cuya exactitud ha sido verificada por un funcionario o notario. Es decir, se trata de una copia en la que un funcionario ha comprobado que el original no ha sido modificado al fotocopiarlo. La fotocopia compulsada tiene siempre un sello o alguna otra acreditación que justifica la veracidad con respecto al original.

Documentación para la matrícula

La relación de documentos a aportar para la matrícula es la siguiente:

A. Formulario Declaración de conocimiento del reconocimiento condicional del curso

La formación de Entrenadores se ajusta a lo establecido en la Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero, por la que se regulan las actividades formativas del denominado periodo transitorio, una vez finalizada y siempre y cuando se hayan cumplido los requisitos exigidos en la mencionada Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero,

obtendrá el reconocimiento oficial de la Comunidad Autónoma y, por lo tanto, posibilitará la entrega de los correspondientes diplomas oficiales. Los alumnos están informados de la condicionalidad de este reconocimiento mediante la firma del documento de declaración que se adjuntará con la inscripción.

B. Formulario Datos de prácticas

El bloque de formación práctica se puede realizar en centros o asociaciones deportivas legalmente constituidas y registradas en el servicio de deportes de la correspondiente Comunidad Autónoma. Es necesario **comunicar previamente al inicio del curso, en el momento de la inscripción, los datos del centro donde se realizarán, así como las fechas de inicio-fin de las mismas** (respetando los plazos establecidos en la convocatoria) y **el nombre-nivel del tutor o tutora** que las supervisará, adjuntando copia de su titulación.

En caso de alguna modificación se deberá informar previamente al comienzo de estas prácticas y por escrito a la FAG.

C. Copia compulsada (1) del título de Enseñanza Secundaria Obligatoria o equivalente a efectos académicos y en castellano

Se debe acreditar título de ESO o equivalente a efectos académicos. Se adjuntará una **fotocopia COMPULSADA del TÍTULO oficial emitido por el Ministerio de Educación**. No son válidos los certificados de notas, diplomas de un centro privado, etc. Si aún no se dispone del título **es válido entregar una copia del historial académico que detalle que se ha titulado**.

En el momento de la matrícula se tiene que adjuntar copia en pdf de la documentación requerida (si aún se está cursando la formación académica exigida se puede adjuntar copia de la últimas calificaciones obtenidas si bien antes de comenzar el curso se debe presentar certificación de estar en posesión de la titulación requerida).

D. Copia compulsada (1) del DNI en vigor

La fotocopia tiene que ser de las dos caras en la misma hoja. Importante el **DNI no debe estar caducado, NO se admite ni carnet de conducir ni pasaporte** a excepción de extranjeros que **presentarán copia de su NIE junto con copia de su pasaporte**.

E. Certificado médico de aptitud para la práctica de la actividad física

Los alumnos deberán acreditar su aptitud para la práctica de actividad física mediante la certificación médica, no es necesario que sea un especialista en deporte, es válido un certificado de un facultativo en medicina general.

F. Certificado médico que explicita el grado de discapacidad (sólo discapacitados)

G. Formularios de solicitud de compensación o convalidación y su documentación (si se solicita)

H. Es necesario estar inscrito en los dos Bloques.

Ingreso a la FAG del Bloque Específico.

Ingreso a CENETED del Bloque Común.

Una vez realizada la inscripción el alumno **enviará o entregará en mano la documentación solicitada en papel y con las compulsas originales, en la siguiente dirección y ANTES DEL 16 DE JUNIO. (Pedir cita previa)**

FEDERACIÓN ARAGONESA DE GIMNASIA
Avda. José Atarés, 101 semisótano
50018 Zaragoza

Transferencia bancaria en:

Bankinter - Cta. cte. nº ES03 0128 0406 38 0100031092

Enlace para la matrícula

<https://forms.gle/LZPERQZtxVAGq5va6>

PLAZO DE INSCRIPCIÓN DEL 23 DE MAYO AL 14 DE JUNIO

Certificación y Titulaciones

A quienes superen con éxito la formación del bloque común, bloque específico y formación práctica, la Real Federación Española de Gimnasia expedirá su acreditación diligenciada oportunamente por el Servicio de Deportes de la Comunidad Autónoma que ha autorizado la formación y serán incluidos automáticamente en la base de datos de entrenadores de la RFEG.

DECLARACIÓN DE CONOCIMIENTO DE RECONOCIMIENTO CONDICIONAL DEL CURSO

Yo D./Dña.....con DNI.....

EN RELACION AL CURSO

Federación que promueve la formación	FEDERACION ARAGONESA DE GIMNASIA
Modalidad o especialidad deportiva	GIMNASIA RITMICA
Nivel	I
Fechas realización	18 DE JUNIO AL 6 DE NOVIEMBRE DE 2022
Lugar	ZARAGOZA

DECLARO QUE ESTOY INFORMADO DE QUE:

1. El curso de entrenadores/as presente se ajusta a lo establecido en la Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero, por la que se regulan las actividades formativas del denominado periodo transitorio.
2. La formación, una vez finalizada y siempre y cuando se hayan cumplido los requisitos exigidos en la mencionada Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero, obtendrá el reconocimiento oficial de la Dirección General de Deportes de Aragón y por lo tanto, posibilitará la entrega de los correspondientes diplomas oficiales.
3. El incumplimiento de los requisitos establecidos en la Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero, por parte de la federación promotora de la actividad imposibilitará la obtención del reconocimiento de la formación y, por lo tanto, la obtención del correspondiente diploma oficial. Asimismo, la Dirección General de Deportes de Aragón podrá determinar la imposibilidad de continuar con el desarrollo de la actividad de formación deportiva afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar por parte de la federación promotora. Y para que así conste y surta los efectos oportunos, firmo la presente declaración

En, a dede 20.....

Firma del alumno

DATOS DE PRÁCTICAS

Apellidos		Nombre		NIF	
Mujer Hombre	Fecha nacimiento		Lugar Nacimiento		
Domicilio			Nº	Portal	Piso
C.P.	Población	Provincia		Tfno	
e-mail	Titulación académica		Titulación deportiva		
Centro practicas (nombre y dirección)					
Tutor/ra prácticas (nombre, apellidos y nivel)					
Fechas realización (inicio y fin) Horario de prácticas (días y hora)					

En, a dede 20.....

Firma del alumno

SOLICITUD DE COMPENSACIÓN BLOQUE ESPECÍFICO

CURSO DE ENTRENADOR DE GIMNASIA RITMICA NIVEL I

Apellidos		Nombre		NIF	
Mujer Hombre	Fecha nacimiento		Lugar Nacimiento		
Domicilio			Nº	Portal	Piso
C.P.	Población	Provincia		Tfno	
e-mail		Titulación académica		Titulación deportiva	

EXPONGO:

Que estoy inscrito en el CURSO ENTRENADOR DE GIMNASIA RITMICA NIVEL I que se realiza en Zaragoza del 18 de junio al 6 de noviembre de 2022 y que soy deportista de alto nivel / alto rendimiento en la especialidad de Gimnasia Rítmica y que presento la siguiente documentación

Presento (marque con una X)

☐	Original o fotocopia compulsada de la certificación de deportista de alto nivel o alto rendimiento
☐	Fotocopia del DNI

SOLICITO:

La compensación de las áreas del bloque específico coincidentes con la especialidad en la que soy deportista de alto nivel / alto rendimiento: Ballet y Danza, Técnica Corporal , Pelota, Aro , Mazas , Cuerda, Cinta, Conjunto, Reglamento

En, a dede 20.....

Firma del alumno

SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DEL PERIODO DE PRÁCTICAS

CURSO DE ENTRENADOR DE GIMNASIA RITMICA NIVEL I

Apellidos		Nombre		NIF	
Mujer Hombre	Fecha nacimiento		Lugar Nacimiento		
Domicilio			Nº	Portal	Piso
C.P.	Población	Provincia		Tfno	
e-mail		Titulación académica		Titulación deportiva	

EXPONGO:

Que estoy inscrito en el período de prácticas del CURSO ENTRENADOR DE GIMNASIA RITMICA NIVEL I que se realiza en Zaragoza del 18 de junio al 6 de noviembre de 2022 y que presento la siguiente documentación:

Presento (marque con una X)

☐	Original o fotocopia compulsada de la certificación de la empresa donde haya adquirido dicha experiencia en la que conste específicamente la duración del contrato, la actividad desarrollada y el periodo de tiempo en el que se ha realizado la actividad.
☐	En el caso de trabajadores por cuenta propia, se exigirá la certificación de alta en el censo de obligados tributarios, con una antigüedad mínima de un año.
☐	Declaración del interesado de las actividades más representativas
☐	Certificado de la federación deportiva española o autonómica de la modalidad o especialidad deportiva que se curse, o de aquellas entidades que se determinen por las Administraciones Deportivas competentes, o por ellas mismas. En el certificado se hará constar la actividad desarrollada y el periodo de tiempo en el que se ha realizado la actividad.
☐	Fotocopia compulsada del/de los contrato/s de trabajo correspondiente/s.
☐	Certificado de haber superado el Bloque Específico del Nivel que se esté cursando en la modalidad deportiva específica.
☐	Certificado de haber superado el Bloque Común del Nivel que se esté cursando o documentación que acredite estar inscrito

Quedo enterado que la confirmación de la certificación está condicionada a la comprobación de los datos consignados en esta documentación y me hago responsable de su autenticidad. Y hasta que no me sea notificada la validación he de seguir con el desarrollo normal del bloque.

SOLICITO: La certificación del período de prácticas del CURSO ENTRENADOR DE GIMNASIA RITMICA NIVEL I

En, a dede 20.....

Firma del alumno

LOGOTIPO DEL CLUB/CENTRO

MODELO CERTIFICACION NIVEL I

D/Doñacon D.N.I. nº:..... en su calidad de..... (presidente o secretario o director) del Club/centro con número de Identificación Fiscal.....

CERTIFICA:

Que D/Doñacon D.N.I. nº....., ha realizado horas de experiencia laboral o deportiva de Nivel I de Entrenador en la Modalidad deen la entidad antes mencionada, desde el día de al día de del 20, haciendo un total de horas y realizando las siguientes funciones:

- ❖ Diseñar y dirigir calentamientos generales y específicos
- ❖ Organizar y dirigir sesiones de iniciación bajo la supervisión y seguimiento de un técnico de nivel superior y la programación de referencia
- ❖ Concretar sesiones y trabajar con la programación de referencia proporcionada por el técnico de nivel superior
- ❖ Vigilar directamente a los gimnastas
- ❖ Bajo la supervisión de un técnico de nivel superior, actuar como entrenador en las competiciones de iniciación.
- ❖ Atender a los deportistas y alumnos, recibiendo, informando, orientando
- ❖ Supervisar el estado y funcionamiento de los materiales

Y para que conste y surta efecto donde convenga al interesado, expido y firmo el presente certificado en(lugar sede club o centro) a.....(fecha en letra).

Fdo:.....

VºBº

(Nombre completo)

Sello del Club/Centro)

FECHA: _____

**BLOQUE COMÚN DE LAS ENSEÑANZAS QUE SE REFIEREN A LA DISPOSICIÓN
TRANSITORIA PRIMERA DEL REAL DECRETO 1363/2007, DE 24 DE OCTUBRE**

HOJA DE INSCRIPCIÓN

DATOS DEL ALUMNO/A

APELLIDOS _____ NOMBRE _____

DIRECCIÓN _____ COD.POSTAL _____

POBLACIÓN _____ PROVINCIA _____

NIF _____ TELÉFONO _____ F.NACIMIENTO _____

LOCALIDAD NAC _____ PROVINCIA NAC _____

NACIONALIDAD _____

EMAIL _____

ESTUDIOS ACTUALES DEL ALUMNO/A

NOMBRE DEL CURSO

☐

Bloque común de las enseñanzas que se refieren a la disposición transitoria primera del
Real decreto 1363/2007, de 24 de octubre

PRECIO TOTAL DEL CURSO: ____ 200 € ____

*El alumno acepta el presente contrato que constituye, junto con las condiciones generales especificadas en el anexo,
el contrato de inscripción del cual el alumno recibe un ejemplar firmado.

Firma y sello Federación Aragonesa de Pádel.

Firma Alumno/a.

HOJA DE INSCRIPCIÓN

De una parte, la **AGONZA S.L.** con CIF B50913961 y domicilio de c/Vicente Berdusán Bloque D1, bajos de Zaragoza y de otra **EL ALUMNO/A**, acuerdan formalizar el presente contrato de enseñanzas conforme a las cláusulas se describen a continuación.

- AGONZA S.L. (ESCUELAS CENETED) organiza el curso de Bloque común de las enseñanzas que se refieren a la disposición transitoria primera del Real decreto 1363/2007, de 24 de octubre
- Las Enseñanzas Deportivas están reguladas por el **Real Decreto 1363/2007** por el que se establece la Ordenación General de las Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial. Las Actividades de Formación de las enseñanzas denominadas en Periodo Transitorio se regulan en la Orden ECD 158/2014, de 5 de Febrero.
- **Condiciones económicas:**
 - El pago de la matrícula (200 €) se realizará por transferencia bancaria ES23 2100 7649 0822 0036 8162
 - El ALUMNO/A deberá abonar la cantidad completa de la matrícula antes de comenzar el curso.
- El alumno/a dispone de un plazo máximo de 14 días naturales desde la firma del presente documento para desistir el curso sin penalización alguna. Para ello, deberá escribir a la dirección del Centro expresando su deseo de desistimiento. Si hubiera abonado alguna cantidad, tendrá derecho al reembolso de la misma. Una vez iniciado el curso, dicho desistimiento ya no tendrá efecto y el alumno deberá abonar el curso completo.
- En cumplimiento del **RDL 5/2018, de 27 de julio y del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 sobre protección de datos** le informamos que los datos introducidos en este formulario son exclusivamente para poder cumplimentar la Matrícula del curso Bloque común de las enseñanzas que se refieren a la disposición transitoria primera del Real decreto 1363/2007, de 24 de octubre; en ningún caso serán utilizados para otro fin que no sea el de comunicados relacionados con los cursos del centro. Los datos no se almacenarán en ninguna base de datos, con lo que sólo se transmitirán al centro para poder formalizar la matrícula.